

ACTA No. 12 DEL AÑO 2023

REUNIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA FUNDACIÓN FÁBRICA DE SONRISAS CRILAP

MARZO 21 DE 2023

En el municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2023, se realizó la reunión de Asamblea Ordinaria de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap, a las 7:30 A.M, en la Carrera 53 No. 110 esquina local 6, Edificio BC Empresarial, previa convocatoria debidamente efectuada por la señora Ana Milena Angarita, Directora Ejecutiva, convocatoria realizada el veintidós (22) de febrero por correo electrónico, en la forma y con la antelación prevista en los estatutos y la ley.

Acto seguido, se procedió con el siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación informe de gestión 2022.
5. Presentación informe del Revisor Fiscal 2022.
6. Elección Revisor Fiscal – Honorarios 2023.
7. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2022.
8. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2022.
9. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
10. Propositiones y varios.
11. Nombramiento de una comisión para aprobación y revisión del acta.

1. Verificación del Quórum.

Revisada la asistencia de los miembros, se verificó que existe quórum suficiente, el 66,6% de los miembros activos hábiles, para deliberar y decidir válidamente en los términos, quórum que se mantuvo hasta el final de la Asamblea.

Se procedió a llamar a lista con el nombre de los miembros activos, encontrándose presentes en la reunión las siguientes personas en calidad de miembros activos de la Fundación:

1. Jaime Montoya Fuentes
2. Ana Cristina Espinosa Dávila
3. Rosa Paulina Espinosa Dávila
4. María Alejandra Espinosa
5. Diana Benjumea López
6. Sergio Espinosa Posada

7. Rosa Paulina Dávila Abondano
8. Ivan Rubio
9. Rodney Morillo Castillo
10. Club Rotario Oriente, en representación del Sr. Marvin Doku

Asimismo, se encontraban presentes en calidad de invitados a la reunión:

1. Jophser Quesada - Contador
2. Ana Milena Angarita - Directora Ejecutiva

2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.

Fue elegido por unanimidad para presidir la reunión el Sr. Jaime Montoya y como secretaria Ana Milena Angarita, directora ejecutiva de la fundación, quien se encuentra en calidad de invitada, quienes aceptaron la designación y procedieron a conformidad.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Leído y sometido a consideración de la asamblea el orden del día propuesto, fue aprobado por unanimidad.

4. Presentación informe de gestión 2022.

Ana Milena Angarita, Directora Ejecutiva de la Fundación, realizó la lectura del Informe de Dirección, destacando los logros alcanzados durante el año 2022. Posteriormente presentó el informe de gestión el cual contiene los resultados alcanzados y todas las actividades realizadas durante el último año. Estos informes hacen parte integral de la presente Acta (Anexo No. 1).

5. Presentación informe del Revisor Fiscal 2022.

Ana Milena Angarita, Directora Ejecutiva de la Fundación, excusa al Sr. Julio Orozco, revisor fiscal, ya que se encuentra en licencia de paternidad y procede a rendir el informe de las actividades realizadas a las diferentes áreas auditadas durante el año 2022, las cuales se ajustan a las normas de auditoria generalmente aceptadas. Este informe hace parte integral de la presente acta contenido en el informe de gestión (Anexo No. 1).

6. Elección Revisor Fiscal – Honorarios 2023.

Se presentó a consideración de la Asamblea de asociados la reelección del Señor Julio Arturo Orozco Alvarez, como revisor fiscal, con número de documento de identidad C.C. 1045.672.105 de Barranquilla y Tarjeta profesional 171659-T.

Sometida a votación la reelección del Revisor Fiscal, se aprobó por unanimidad continuar con el Sr. Julio Orozco para el periodo 2023-2024, el cual prestará sus servicios Ad Honorem.

7. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2022.

El Sr. Jophser Quesada, contador de la Fundación, procede a presentar los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022, los que hacen parte integral de la presente acta contenidos en el informe de gestión (Anexo No. 1).

Son aclaradas las dudas presentadas por los asistentes y estos son aprobados por unanimidad de los miembros de la Asamblea.

8. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2022.

Para el año 2022 se presenta un excedente o beneficio neto de renta año 2022 de \$174.475.000, que se propone sea destinado en el año 2023 para desarrollar los diferentes programas que son objeto de la misión de la FUNDACIÓN FÁBRICA DE SONRISAS CRILAP, en la rehabilitación integral y recuperación de pacientes con malformaciones congénitas y en promover el desarrollo social e integral de los pacientes para una mejor calidad de vida, que benefician a los participantes y la comunidad en general, tales como: Trabajadora social y nutricionista para la atención de los niños de la Fundación, honorarios cirujano maxilofacial, anestesiólogo y asesor médico, transporte para realizar las visitas domiciliarias y promocionales e insumos para realizar las terapias de fonoaudiología a los niños de la Fundación.

PROYECTO INVERSIÓN DEL EXCEDENTE O BENEFICIO NETO DE RENTA AÑO 2022

EXCEDENTE O BENEFICIO NETO DE RENTA AÑO 2022	\$ 174.475.000,00
TRABAJADORA SOCIAL Y NUTRICIONISTA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS DE LA FUNDACIÓN.	\$ 60.000.000,00
HONORARIOS CIRUJANO MAXILOFACIAL, ANESTESIÓLOGO Y ASESOR MÉDICO.	\$ 105.875.000,00
TRANSPORTE PARA REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS Y PROMOCIONALES	\$ 8.000.000,00
INSUMOS PARA REALIZAR LAS TERAPIAS DE FONOAUDIOLOGÍA A LOS NIÑOS DE LA FUNDACIÓN	\$ 600.000,00
SALDO	\$ 0,00

Los miembros participantes en la Asamblea de manera unánime aprueban la anterior propuesta de distribución de los excedentes, por lo que la FUNDACIÓN FABRICA DE SONRISAS CRILAP se acoge a la exención sobre el beneficio neto o excedente establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional.

9. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Ana Milena Angarita, Directora Ejecutiva explica que, para cumplir con el requisito exigido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se debe autorizar al

representante legal para realizar el trámite ante esta entidad con el fin de actualizar la permanencia de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Sometido a consideración de los asociados es aprobado por unanimidad, autorizar al representante legal para realizar el trámite.

10. Propositiones y varios.

Toma la palabra el Sr. Sergio Espinosa y felicita a la Directora Ejecutiva y a los miembros de Junta Directiva por los resultados obtenidos en el año 2022.

Por otra parte, el Sr. Iván Rubio, propuso realizar un simposio con los estudiantes de medicina, desde octavo semestre, donde se les pueda dar una guía de protocolos para la atención de niños con fisura labio palatina, para lo cual, los miembros de la Asamblea comentan que están de acuerdo y se puede realizar en la semana de la sonrisa.

11. Nombramiento de una comisión para aprobación y revisión del acta.

Se nombró a la Sra. Ana Cristina Espinosa y a la Sra. María Alejandra Espinosa para la revisión y aprobación del acta.

Siendo las 9:20 a.m. del día en curso, concluyó la Asamblea Ordinaria de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap.

Como constancia de asistencia firman el Presidente y Secretaria de la Asamblea, así como las delegadas por la Asamblea para la revisión y aprobación del acta.


JAIME MONTOYA FUENTES
Presidente de la Asamblea


ANA MILENA ANGARITA
Secretaria de la Asamblea


ANA CRISTINA ESPINOSA
Delegada


MARÍA ALEJANDRA ESPINOSA
Delegada

La suscrita secretaria autoriza la presente acta, la cual es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap.


ANA MILENA ANGARITA
Secretaria de la Asamblea